

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11750 *ALAR PROTECCIÓN LABORAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALAR PROTECCIONES GLOBALES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las decisiones de socios únicos de "Alar Protección Laboral, S.L.U.", y "Alar Protecciones Globales, S.L.U.", de 20 de julio de 2014, han decidido aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de esta última, sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mungia, 13 de noviembre de 2014.- La persona física representante de Brammer Iberia, S.A., Administrador único de "Alar Protección Laboral, S.L.U.", D. Jesús Martínez Planas, y la persona física representante de "Alar Protección Laboral, S.L.U.", Administrador único de "Alar Protecciones Globales, S.L.U.", D. Javier Ruiz Cossio.

ID: A140057647-1